

Expediente: 1008-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 98/100 (\$ 25.888,98) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 62/100 (\$ 33.771,62) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que se encuentra sujeta a retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 85/100 (\$6.788,85) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	4.052,59
Varias prestadoras de Obra Social	\$	2.026,30
Provincia A.R.T.	\$	709,96

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 60 100 (\$ 59.660,60), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 9 y autorízase el pago de la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 85/100 (\$6.788,85) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	4.052,59
Varias prestadoras de Obra Social	\$	2.026,30
Provincia A.R.T.	\$	709,96

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 07-03-2023

Reunión nº 1



ANEXO I

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NRO. 14668-7-2022 Cpo. 1

Nº DE ORDEN	EXPTE	DECRETO RECON. / DOC. RESPALDATORIA	LEGAJO	AGENTE	REMUNERACIÓN SIN APORTES	REMUNERACIÓN CON APORTES	I.P.S. PATRONAL	OBRA SOCIAL PATRONAL	A.R.T. PATRONAL
1	9215-0-2016 Cpo. 1	DTO. 2432-22	28374/1	ZAPULLA QUINDIMIL, MARCIO EZEQUIEL	\$ 798,30				\$ 9,50
2	14220-6-2016 Cpo. 1	DTO. 2285-22	26177/1	STORTI, GABRIELA BEATRIZ	\$ 7.819,97				\$ 93,06
3	784-1-2017 Cpo. 1	DTO. 2920-22	22062/1	AVALOS, FABIANA HAYDEE	\$ 455,46				\$ 5,42
4	784-1-2017 Cpo. 1	DTO. 2920-22	29028/1	BABINI, VALERIA LAURA	\$ 446,91				\$ 5,32
5	1938-1-2017 Cpo. 1	DTO. 2910-22	31272/1	ORBAIZ, DIANA VIRGINIA	\$ 319,83				\$ 3,81
6	4842-8-2017 Cpo. 1	DTO. 2452-22	31142/1	ERREA, MATIAS RUBEN	\$ 8.781,87				\$ 104,50
7	5425-0-2017 Cpo. 1	DTO. 2909-22	29906/1	INTROVADO, ESTHER FAUSTA	\$ 1.075,84				\$ 12,80
8	13806-6-2017 Cpo. 1	DTO. 2911-22	26284/1	INSAURRALDE, MAGDALENA ELIZABET	\$ 6.190,80				\$ 73,67
9	8609-7-2019 Cpo. 1	DTO. 2541-22	20512/1	GAMBARERI, CLAUDIO JAVIER	\$ 33.771,62			\$ 2.026,30	\$ 401,88
	TOTAL				\$ 25.888,98	\$ 33.771,62	\$ 4.052,59	\$ 2.026,30	\$ 709,96

TOTAL A PERCIBIR (no sujeto a retenciones)	\$ 25.888,98
TOTAL A PERCIBIR (sujeto a retenciones)	\$ 33.771,62
TOTAL APORTES PATRONALES	\$ 6.788,85
TOTAL	\$ 66.449,45

COPDI-2023-00000675-MUNIMDP-DTASG#SG